

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9005** APARTAMENTOS CAMPUS, S.L.

Por acuerdo del Administrador Único de la sociedad, se convoca a la Junta General Ordinaria de Socios, a celebrar en la calle Cervantes, número 11, de Oviedo, a las doce horas del día 22 de Diciembre de 2017, en primera convocatoria y, si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, el mismo día 22 de Diciembre a las trece horas, en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2016, así como gestión del Administrador Único en el indicado período.

Segundo.- Acuerdo de Disolución y Liquidación de la sociedad y aprobación del Balance de Disolución y Liquidación, si procede. Los Accionistas disponen del Balance de Liquidación y resto de documentos.

Tercero.- Nombramiento de Liquidador y cese del Administrador Único, si procede.

Cuarto.- Autorizar al Liquidador para que proceda a realizar los trámites y documentos necesarios hasta la total Disolución y Liquidación de la sociedad, formalizando cuantos documentos públicos o privados sean precisos y abonando los tributos necesarios.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, en los términos previstos en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, y a solicitar por escrito los informes y las aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Oviedo, 7 de noviembre de 2017.- El Administrador Único. Don Miguel Ángel Menéndez Pascual.

ID: A170080433-1